El plazo de presentación de instancias, solicitando formar parte en dicho proceso selectivo, es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y serán expuestos en los tablones de edictos de este Ayuntamiento.

Albolote, 22 de junio de 2004.—La Alcaldesa-Presidenta, Concepción Ramírez Marín.

14802 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Malpica de Tajo (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 167, de 23 de julio de 2004, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de laboral vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, concretamente de Oficial de Obras Municipales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones sobre este Concurso-Oposición se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Malpica de Tajo, 26 de julio de 2004.—El Alcalde.

14803 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de 14 de julio de 2004, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 109, de fecha 26 de julio de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río, para proveer, mediante el sistema de oposición libre, dos plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villa del Río, 27 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.

14804 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, del Ayuntamento de Cazorla (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 154, de 6 de julio de 2004 (rectificación de errores publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 174, de fecha 29 de julio de 2004), y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 95, de fecha 17 de mayo de 2004 (rectificación de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 131, de fecha 6 de julio de 2004), se ha publicado la convocatoria y las bases reguladoras del proceso de selección mediante oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de policía local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Cazorla, 29 de julio de 2004.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

14805 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, con código de habilitación 2/035/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de julio de 2004.—La Presidenta, M.ª Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Código de habilitación: 2/035/0103

Apellidos y Nombre: Flich Cardo, José. DNI: 18.967.132.

Apellidos y nombre: Cano Escribá, Juan Carlos. DNI: 52.752.651.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

14806 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional, con código de habilitación 1/010/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones

que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de julio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional
Código de habilitación: 1/010/0103

Apellidos y Nombre: Molinero Hernando, Fernando. DNI.: 13.042.953.

Apellidos y nombre: Esparcia Pérez, Javier. DNI.: 24.312.874.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

14807 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filosofía del Derecho, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Filosofía del Derecho, con código de habilitación 2/381/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Filosofía del Derecho.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de julio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho
Código de habilitación: 2/381/0103

Apellidos y Nombre: De Lora del Toro, Pablo. DNI.: 33.502.160.

Apellidos y nombre: Bonorino Ramírez, Pablo Raúl. DNI.: 2.469.214.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

14808 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Internacional Privado, con código de habilitación 1/155/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Derecho Internacional Privado.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de julio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado
Código de habilitación: 1/155/0103

Apellidos y Nombre: Arenas García, Rafael. DNI.: 11.411.743.

Apellidos y nombre: Guzmán Zapater, Mónica. DNI.: 383.638.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.